



PERÚ

Ministerio de Educación

Consejo Viceministerial de Gestión Profesional

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística

Mejores peruanos Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 27 de agosto de 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00010-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA

Señora
JUANA TELLO RIOS
Directora Regional de Educación Ucayali
Jr. Pedro Paiva c/ Jr. Iquitos
Presente .-

Asunto : Difusión de las Bases del Premio a las Buenas Prácticas y Olimpiadas de Habilidades Tecnológicas 2019.
Referencia : Resolución Viceministerial N° 214-2019-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que esta Dirección General viene organizando el evento denominado "SUPERATEC 2019", que busca promover la difusión y exhibición de competencias en habilidades tecnológicas, así como el intercambio de conocimientos, experiencias exitosas que desarrollan los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Centros de Educación Técnico-Productiva y Escuelas Superiores de Formación Artística públicos a nivel nacional.

En este sentido, agradeceré realizar la difusión de las bases al premio de las Buenas Prácticas y de las Olimpiadas de Habilidades Tecnológicas en las Instituciones de Educación Técnico-Productiva, Superior Tecnológica y Artística de su jurisdicción, las cuales fueron aprobadas mediante Resolución indicada en la referencia, a través de los siguientes link <http://www.minedu.gob.pe/superatec/bases-buenas-practicas.php> y <http://www.minedu.gob.pe/superatec/bases-olimpiadastecnologicas.php>, respectivamente

Asimismo, solicitamos la difusión del proceso de inscripción a través de los siguientes links:

- a) Para el caso de Buenas Prácticas: <http://sistemas02.minedu.gob.pe/encuestas/index.php/189738?lang=es> y;
- b) Para las Olimpiadas de Habilidades Tecnológicas: <http://sistemas02.minedu.gob.pe/encuestas/index.php/721664?lang=es>.

Asimismo, mucho agradeceré, nos haga llegar los datos del especialista que estará a cargo del desarrollo de estas actividades para desarrollar las coordinaciones del caso. En caso requiera efectuar alguna consulta adicional sobre el tema en particular, agradeceré realizarla al Sr. Carlos Montenegro mediante correo electrónico superatec@minedu.gob.pe.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.



Atentamente por:
URBANO DONAYRE Rammy
Paola FAU 20131370998 hard
lebrivo: En señal de conformidad
Fecha: 27/08/2019 19:06:25-0500

EXPEDIENTE: DIGESUTPA2019-INT-0175544

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://sined.minedu.gob.pe/sinedmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: A938D4

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 181
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

El Perú P...